Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 346 | 8 de noviembre de 2024 | PNL/001154-01. Pág. 33653

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/001154-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que refuerce el Programa de Cooperación Territorial con las CC. AA. de apoyo a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, cofinanciando el 50 % del coste en las plazas sostenidas con fondos públicos, específicamente donde ya han concluido la implantación de la educación de 0 a 3 años, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001153 y PNL/001154.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La educación infantil se constituye como una etapa educativa que cuenta con identidad propia, que atiende al alumnado desde el nacimiento hasta los seis años y que se ordena en dos ciclos, el primero hasta los tres años, y el segundo desde los tres a los seis años, ambos con una misma intencionalidad educativa.

Esta etapa es considerada como una etapa esencial que prepara al alumnado para cursar con aprovechamiento la enseñanza obligatoria y también para que asienten de

CVE: BOCCL-11-010556

forma progresiva las bases de un desarrollo competencial adecuado, a fin de continuar su formación a lo largo de toda la vida.

La educación infantil en la etapa de 0 a 3 años tiene numerosas ventajas para el desarrollo del niño, ya que durante estos primeros años se establecen las bases fundamentales para su crecimiento cognitivo, emocional, social y físico. En este ciclo se proporciona una base sólida para el desarrollo integral del niño, facilitando su crecimiento en múltiples dimensiones y preparándolo mejor para los desafíos futuros tanto académicos como sociales y emocionales, como así lo avalan distintos estudios.

La implantación de la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años) es ya una realidad en Castilla y León, con la incorporación de los alumnos de 0 a 1 año a la educación gratuita y universal en el presente curso.

Esta medida se ha implantado de forma progresiva: así el curso 2022/2023 se implantó para los alumnos de 2-3 años, el curso 2023/2024 se extendió a los de 1-2 y este curso finaliza su implantación, con la gratuidad total para los niños menores de 1 año; de esta forma, se ha alcanzado un hito histórico para el sistema educativo de Castilla y León: educación gratuita para todos los niños de 0 a los 16 años.

Además, supone un ahorro para las familias, estimado de 2.000 euros por curso y niño, siendo así la medida no sólo favorable en el ámbito educativo, sino también en las políticas de natalidad y en la conciliación personal y laboral de las familias. Los padres no se ven obligados a abandonar sus carreras o reducir su jornada laboral para dedicarse al cuidado del menor, lo que les permite avanzar profesionalmente.

Por otra parte, al garantizar el acceso universal a la educación infantil, se combate la exclusión social y se igualan las oportunidades educativas desde los primeros años de vida, mejorando el rendimiento académico en etapas posteriores, lo que contribuye a la creación de una sociedad más equitativa.

En Castilla y León, en el curso 2024-2025, se financian 26.740 plazas tanto públicas como privadas en estos tres cursos, para cubrir todas las necesidades de escolarización a lo largo y ancho de nuestra extensa Comunidad.

Con los fondos europeos llegados desde la Administración General del Estado sólo hay dinero suficiente para unas 1.255 plazas, todas ellas de nueva creación, por curso en centros públicos. En total, 3.765 plazas en tres cursos escolares.

En el Consejo de Ministros del día 10 de septiembre de 2024 se anunció el acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de reparto del reintegro de 2024 de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, por un importe de 32,2 millones de euros; a Castilla y León se le asignan 4,7 millones de euros para la creación de 430 plazas más.

Como claramente se pude apreciar, los fondos llegados son claramente insuficientes y además sólo llegan para la creación de nuevas plazas públicas.

CVE: BOCCL-11-010556

Por todo ello, se formula la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a que:**

**1. Refuerce, de forma estable, el Programa de Cooperación Territorial con las CC. AA. de apoyo a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, tanto en el impulso en la creación de nuevas plazas públicas como en el mantenimiento de las ya creadas.**

**2. Cofinancie, con fondos estatales, el 50 % del coste de la educación infantil de primer ciclo en las plazas sostenidas con fondos públicos y, específicamente, en comunidades como Castilla y León, que ya han concluido la implantación gradual de la educación universal y gratuita de los niños de 0 a 3 años".**

Valladolid, 29 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864